

RESOLUCION Nº **17965**

VISTO:

El expediente CO-0062-01430804-3 (RESOLUCIÓN) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE R E S O L U C I O N

- Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para mejorar la conectividad en los cruces de Avenida Aristóbulo del Valle al Norte, con Gorriti y French, teniendo en cuenta:
 - a) Ampliación del carril exclusivo para giro, sobre Avda. Aristóbulo del Valle, mano al Norte, para doblar en Avda. Gorriti al Oeste.
 - b) Incorporación de carril exclusivo (amplio) para giro, sobre Avda Aristóbulo del Valle, mano al Sur, para doblar en Avda Gorriti al Oeste.
 - c) Sincronización de semáforos correspondientes con los sucesivos sobre la Avda Aristóbulo del Valle al Sur, e incremento del tiempo de los mismos para giro.
 - d) Ampliación del carril exclusivo para giro, sobre Avda Aristóbulo del Valle, mano al Sur, para doblar en calle French al Oeste, e incremento del tiempo para giro.
- Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Cuerpo Legislativo fecha probable, informe de la realización de las tareas y/o trabajos u obras objetos de la presente.
- **Art. 3º:** Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.
- **<u>Art. 4º:</u>** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de septiembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär